

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PTAS.
Bilbao..... un año	12,00
Provincias..... id	16,00
Ultramar..... id	24,00
Extranjero..... id	24,00
Número suelto.....	0,25
Id. atrasado.....	1,00

Esta publicación circula entre los nombres asociados a la Cámara de Comercio y Círculo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO- á fin de que sus anuncios circulen profusamente.



PRECIOS DE ANUNCIOS

	PTAS.
En el texto..... línea	0,25
En Notas sueltas..... id	0,50
Comunicados..... id	1,00
Teléfono del BILBAO, un año.....	60,00

La Revista BILBAO está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:
En Ultramar—Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
En el Extranjero—Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cete, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, París, Roma, Tanger y Valparaíso.

REVISTA SEMANAL
 MERCANTIL MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA
 ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

AÑO IV.

Bilbao 26 de Febrero de 1898

NÚM. 149.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO—Circular.—UNA OBRA NUEVA SOBRE PROPIEDAD MINERA (conclusión), por Ramón de Madariaga.—NOTAS SOBRE EL COMERCIO FRANCÉS, por J. Rodríguez Morales.—EL BANDE BILBAO EN 1897.—NUEVA LÁMPARA INCANDESCENTE.—LOS VAPORES SOTA-AZNAZ EN 1897.—INVENTO TELEGRÁFICO.—EL BACALAO DE NORUEGA EN 1897.—BOLETÍN MINERO—Fletes de mineral y carbón, Mercado de metales y Expedientes y Registros.—NOTAS SUELTAS.—SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL.—SECCIÓN FINANCIERA.—Valores locales de la semana, últimas cotizaciones, Balances Bolsas, etc.—Anuncios.

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

A los Sres. Asociados:

La Junta Directiva de esta Cámara de Comercio tiene el honor de convocar á todos los Sres. Asociados, para la Asamblea general extraordinaria que ha de celebrarse el **Jueves 3 de Marzo** próximo, á las siete de la noche, en el **Salón de Sesiones de esta Corporación**, con el fin de proceder á lo que determina el apartado 2.º del artículo 28 del Reglamento interior, ya que se trata de examinar y resolver el punto que comprende la siguiente orden del día:

De la consulta formulada por el Gobierno de S. M. á esta Corporación, respecto á que exponga sus aspiraciones sobre el Tratado de Comercio que se trata de concertar con los Estados Unidos de América; y en su virtud determinar la línea de conducta que ha de seguir esta Cámara en tan importante asunto.

Y para los fines prevenidos, se publica esta Convocatoria por medio de los periódicos locales y se circula á los señores que constituyen la Asociación, con la antelación determinada por el artículo 34 del Reglamento de esta Cámara.

Bilbao, 26 de Febrero de 1898.—El Presidente, Emiliano de Olaso.—El Secretario general, Miguel S. Mendiza a.

Una obra nueva sobre propiedad minera

III

Como sobre el usufructo, también sobre el uso de las minas tiene el señor Alcocer su teoría propia y original.

El Código civil, á pesar de lo prevenido en la base 12.ª, guarda silencio sobre este particular, y descartada, por el contexto de ella, la suposición de que tal silencio tenga por causa la opinión del legislador contraria al uso de minas, cabe únicamente aplicar las disposiciones generales y como supletorias las referentes al usufructo. Esto sentado, el uso tiene un doble carácter, según obedezca al propósito de proporcionar con él al usuario un medio de atender á su subsistencia ó darle simplemente una prueba singular de afecto. En el primer caso es una representación indirecta de los alimentos, así reconocido por el Código de Méjico, que prohíbe embarcar los derechos del uso; en el segundo tiene un horizonte más limitado, y solo tiende á satisfacer la necesidad especial que puede sentir el usuario y su familia de los frutos que produce la cosa dada en uso.

No es esta ciertamente la opinión de los comentaristas de nuestro derecho, demasiado apegados á los antiguos moldes; pero es muy digno de notarse que el Código no ha adoptado la prohibición de vender los frutos de la finca dada en uso que establecían las leyes de Partida, circunstancia que dice mucho en pro de la doctrina sentada por el señor Alcocer. Téngase presente además que el uso debe regirse en primer término por el título constitutivo del mismo y cuando el uso se constituye en bienes, cuyos productos sean primeras materias de una industria, sería absurdo encerrarse en los límites estrechos de la doctrina antigua.

Así entendidos los artículos del Código, por ellos puede regirse el uso de las minas. Si existe alguna razón especialísima en la mina dada en uso con relación al usuario, la cual limite en cierto modo el derecho de este á percibir productos fijos, á ella habrá de atenderse; en otro caso, el uso no tendrá más límite que el de las necesidades generales del usuario y su familia, pudiendo retirar de las minas los productos que basten á satisfacerlas, sin que pueda compensarse la deficiencia de la producción de un año con el exceso del siguiente y sin que la cuota del usuario aumente con el crecimiento de la producción. Si el propietario no quisiese explotar la mina, el usuario podrá hacerlo con su intervención. El derecho de uso en las minas no puede arrendarse, ni traspasarse, ni ser redimido, porque participa del carácter y naturaleza de los alimentos.

Para terminar el estudio de las modificaciones del dominio de las minas, pasa en seguida el autor á examinar las servidumbres legales que pueden imponerse sobre ellas. El Código no las menciona y debemos buscarlas, por tan-

to, en la legislación especial minera. Pueden reducirse á cuatro grupos: 1.º, las de apertura de galerías generales de investigación, desagüe y transporte; 2.º, las de luz y ventilación; 3.º, las de paso de las aguas al desagüe general, y 4.º, las que dimanar de las condiciones con que se crea la mina, sujetando su explotación á determinadas condiciones.

A estas últimas dedica especial estudio el señor Alcocer, por ser la materia que debiera abarcar el Reglamento de Policía minera, aún no publicado cuando escribió su obra, materia muy interesante y delicada, en la que la administración, aunque siempre movida por razones de interés público, obra unas veces por su propia iniciativa y otras á instancia de parte. A tres fines, responden estas servidumbres: 1.º la protección de las sustancias minerales; 2.º la protección de las personas, y 3.º la protección de la superficie.

Del 1.º nacen las obligaciones de beneficiar la mina conforme á las reglas del arte y de no imposibilitar el ulterior aprovechamiento por medio de una explotación codiciosa, las de tener un Director facultativo al frente de las labores y las que son consecuencia del derecho de inspección y vigilancia que el Estado ejerce sobre las minas. Hoy ya no cabe la caducidad por incumplimiento de estas condiciones pero cabe la suspensión administrativa de las labores y según el Reglamento de Policía la ejecución de las obras necesarias por la administración á cuenta del minero. La sección 2.ª del título 1.º de dicho Reglamento está exclusivamente dedicada á las disposiciones necesarias para garantizar la seguridad del trabajo y en cuanto á la protección de los bienes de la superficie se extiende á tres clases de objetos: 1.º Edificios y construcciones; 2.º vías de comunicación terrestres ó fluviales y 3.º las aguas minerales y manantiales. Detalladamente estudia el Sr. Alcocer las obligaciones de los mineros con relación á los tres grupos y para terminar la materia de la servidumbre examina la cuestión de si los mineros tendrán derecho á una indemnización por consecuencia de las servidumbres que hubieran de soportar por razón de las obras ó construcciones que se realicen en la superficie.

Pasando inmediatamente al examen de los contratos en que puede entrar como materia la propiedad minera tiene la obra tres capítulos dedicados á la compraventa, el arrendamiento y la hipoteca de minas. La compraventa debe hacerse en escritura pública y debe darse cuenta de ella al Gobierno civil y la Delegación de Hacienda además de la presentación de la copia en el Registro de la propiedad siendo de la mina legítimo propietario en caso de haberse vendido esta á diferentes compradores, á quel que primero la inscriba en el Registro de la propiedad aunque el otro la presente primero en el Gobierno civil porque la Escritura no puede producir efectos legales ni ser admitida en los tribunales ó oficinas del Estado sin ser antes inscrita en el Registro de la

propiedad. Sujétase por lo demás el contrato á las disposiciones generales de las leyes civiles con la excepción de la incapacidad especial de los ingenieros de minas. Puede ser objeto de compraventa la mina aun antes de ser concedida pero tales contratos no producirán efecto ante la administración la cual proseguirá el expediente á nombre del peticionario del registro y extenderá á su nombre el título de propiedad.

Acerca del arrendamiento de las minas nada dice el Código civil y en vista de este silencio el autor se decide por hacer aplicación al caso del artículo 1579 que se refiere á los arrendamientos por aparecería en tierras de labor ó establecimientos industriales lo cual podrá resolver la dificultad en los distritos del Mediodía de España dado el sistema de partido que allí se sigue y se nos explica á continuación en la obra pero no la resuelve seguramente en esta región en donde los arrendamientos se hacen de muy diferente modo significando más bien una venta de los minerales al arrendatario á tanto la tonelada con obligación de éste de pagar los gastos de la extracción. Es conveniente hacer constar estos contratos en escritura pública é inscribirla para evitar que un comprador posterior de la mina pueda lanzar de ella al arrendatario y si por no haber tomado aquella precaución llegara ese caso deberá darse á aquel un plazo que el Código ni la jurisprudencia fijan pero que habrá de establecerse tomando por norma el principio de justicia de que nadie debe enriquecerse con daño de otro.

Según el artículo 108 de la ley hipotecaria no podrán hipotecarse las minas mientras no se haya obtenido el título de la concesión definitiva aunque estén situados en terreno propio y sería nula la hipoteca por más que después de su constitución le fuese concedida y expedido el título de propiedad al peticionario. Alguna legislación extranjera reconoce un privilegio especial semejante á los créditos refaccionarios á aquellas personas que hubieran proporcionado fondos para investigaciones mineras realización de obras é instalación de máquinas. Entre nosotros no hay inconveniente en que tales créditos se anoten sobre la mina sin necesidad de determinar la cantidad exacta en que consistan bastando que se indique las bases necesarias para liquidarlos. Si la mina que haya de ser objeto de la anotación estuviera afectada á obligaciones reales inscritas no se hará la anotación sino bien en virtud de convenio unánime entre el propietario y las personas á cuyo favor estuvieren constituidas dichas obligaciones sobre el objeto de las obras y labores y el valor de la mina antes de empezar aquellas ó bien en virtud de providencia judicial en expediente instruido para hacer constar dicho valor y con citación de todas las indicadas personas. Constituida hipoteca sobre una mina esta se extiende á la demasía que le fuere adjudicada después de la constitución porque es una accesión natural de la misma. Previendo el caso de que fuera renunciada ó caducada una mina hipotecada establecen las leyes que siempre que el expediente de renuncia ó caducidad se haya incoado en el Gobierno civil con posterioridad á la presentación de la demanda no perderá el acreedor hipotecario demandante su derecho á la mina con tal que en el plazo de 8 días presente un escrito al Gobierno civil obligándose á pagar el canon: no estaría de más que á los expedientes de renuncia se llevaran certificación del Registro de la propiedad sobre la libertad ó cargas de la mina para en caso necesario avisar al acreedor hipotecario, así como también antes de sacarse á subasta la mina debiera cumplirse con lo dispuesto en los artículos 1.489 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dos capítulos uno sobre los daños que pueden causarse con motivo de la explotación de las minas y otro sobre las intrusiones, ponen término al interesante libro que estamos reseñando. En ésta misma Revista hemos expuesto nuestra doctrina sobre los daños que vemos con gusto coincide con la del Sr. Alcocer cuyas conclusiones sobre el particular son las siguientes: 1.^a La responsabilidad de indemnizar

los daños y perjuicios nace tan solo del hecho que los produce sin necesidad de que intervenga culpa: 2.^a Dicha responsabilidad es propia del dueño de la mina sea quien quiera el autor del daño: 3.^a La cuantía de la misma debe graduarse por los tribunales ordinarios con arreglo á las leyes comunes si no hubiere concierto entre las partes y 4.^a No es exigible hasta que por la administración se practiquen las diligencias para fijar la causa, clase y extensión del hecho generador del daño.

El derecho minero no ha reconocido en la intrusión un carácter definido y concreto limitándose á considerarla como uno de los modos por los cuales pueden causar daños y perjuicios en el interior de las minas; el procedimiento para comprobar y contener la intrusión es esencialmente administrativo y está fijado en la circular de la Dirección general de minas de 27 de Junio de 1856 pues siendo las minas concesiones administrativas nadie más que la administración que las ha otorgado puede mantenerlas en el estado en que las creó y además por lo mismo que la administración hace las concesiones reservándose en todas el dominio directo y transmitiendo á los concesionarios tan solo el dominio útil tiene el deber de sanear á éstos su concesión respectiva en toda su integridad. Terminado el expediente administrativo se entrega al que lo ha promovido certificación de la resolución que la puso término para que pueda en su virtud acudir al Tribunal ordinario competente que lo será el del lugar en que se halla situada la mina intrusada con la reclamación oportuna de daños y perjuicios que deberán ser fijados por tasación de peritos durante el término de prueba del juicio correspondiente. Será responsable de la indemnización el dueño de la mina que causó la intrusión pues es aplicable á la materia la doctrina general de los daños en minería, si bien no vemos inconveniente para que la acción se dirija conjunta y solidariamente contra el dueño y el arrendatario; de esta suerte si uno de los dos condenados apareciera insolvente el otro pagaría por él y cuando los dos resultaran insolventes ambos responderían criminalmente de un modo directo. Tratándose de intrusiones realizadas por los dueños anteriores de la mina deberá no obstante templarse el rigor del derecho especial minero que considera como una carga real de la mina la obligación de indemnizar y declarar al concesionario actual de la mina intrusa responsable únicamente de los trabajos y labores que hubiese aprovechado y en la medida que las hubiese utilizado. Finalmente en cuanto á la responsabilidad criminal que nace de las intrusiones tiene un doble origen, el común del código penal y el especial del artículo 53 de la Ley de minas que establece que el minero condenado á satisfacer una indemnización si no lo hace por insolvencia será declarado dañador voluntario. El Sr. Alcocer supone que en el caso de exigirse al arrendatario la responsabilidad criminal directa del código sería responsable subsidiario el dueño, pero la Jurisprudencia reciente del Tribunal supremo es de opinión contraria por lo cual aconsejaríamos á los dueños de las minas intrusadas que en todo caso hagan uso del artículo 55 de la Ley.

En resumen aunque no podamos suscribir todas las opiniones del Sr. Alcocer y se presten á discusión sus doctrinas sobre la naturaleza y esencia de la propiedad minera, sobre el usufructo, el uso y el arrendamiento de las minas, el carácter accesorio de la demasía y otras, su obra además de abrir un camino hasta ahora inexplorado en el derecho español prestará grandes servicios á mineros y abogados, á estos sobre todo dado el carácter esencial y quizá excesivamente jurídico de ella. Representa un gran paso dado hácia la formación del cuerpo de nuestro derecho minero hoy en estado de nebulosa y esta es para nosotros su cualidad más excelente. En la construcción del libro hubiéramos deseado hallar algo más de lo que pudiera llamarse el arte bibliológico, ó sea una distribución más adecuada de materias y un mejor arreglo de epígrafes subdivididos convenientemente. También se nota la falta al final de un índice ideográfico que permita con-

sultar con rapidez y exactitud en todos sus aspectos cualquiera cuestión particular de las muchísimas tratadas con singular acierto en el texto, conforme á la práctica seguida principalmente por los autores ingleses en obras de esta índole. Pero estos defectos de forma en nada empañan el mérito del contenido que es grande y atestigua los sólidos y bien organizados conocimientos que tiene el Sr. Alcocer de la materia á que con tanto éxito ha dedicado sus esfuerzos.

RAMÓN DE MADARIAGA
ABOGADO
OF THE MIDDLE TEMPLE BARRISTER-AT-LAW

NOTAS SOBRE EL COMERCIO FRANCÉS

La imprenta nacional ha puesto en prensa el volumen de los *Documentos estadísticos* publicados por la administración de aduana sobre el comercio de Francia durante el mes de Enero de 1898. Según el extracto que publica el *Journal officiel* el resumen del comercio francés durante el mes citado ha subido á la cantidad de 356.068.000 francos en las importaciones y 239.369.000 francos en las exportaciones.

Estas cifras se componen en las siguientes cantidades comparadas con las de Enero de 1897:

	1898 Francos	1897 Francos	Dif. ^a en 1898 Francos
IMPORTACIONES			
Artículos alimenticios.....	106.588.000	66.821.000	+ 39.767.000
Materias necesarias á la industria...	204.542.000	234.262.000	- 29.720.000
Objetos fabricados.....	44.938.000	41.786.000	+ 3.152.000
TOTAL.....	356.068.000	342.869.000	+ 72.639.000
Aumento en 1898.....			13.199.000
EXPORTACIONES			
Artículos alimenticios.....	40.063.000	38.879.000	+ 1.184.000
Materias necesarias á la industria...	67.917.000	60.629.000	+ 7.288.000
Objetos fabricados.....	119.188.000	127.650.000	- 8.462.000
Paquetes postales.....	12.201.000	14.051.000	- 1.850.000
TOTAL.....	239.369.000	241.209.000	- 1.840.000
Diminución en 1898.....			1.840.000

La situación sin ser grave, ni mucho, menos, para el comercio francés, no es tan satisfactoria como en Enero de 1897. Hay aumento en las importaciones de artículos alimenticios y de objetos fabricados, y disminución, de cierta importancia, en la materias necesarias á la industria. En las exportaciones se nota un ligero aumento an los artículos alimenticios y en las materias necesarias á la industria; pero los objetos fabricados y los paquetes postales están en baja relativamente considerable. Es fácil que el comercio exterior francés se reponga de esta pérdida en los meses sucesivos, pero debe reconocerse que la baja en la importación de materias necesarias á la industria y en la exportación de objetos fabricados y de paquetes postales constituye un mal síntoma, digno de la mayor atención.

El Ministerio de Agricultura ha publicado en el *Journal officiel* del 13 del corriente, su informe anual sobre el estado de las cosechas en Francia. El trabajo es muy extenso, comprendiendo un cuadro estadístico sobre el es-

tado actual de las cosechas de trigo y de centeno, y despues informes especiales sobre cada region, departamento por departamento. El resumen sobre la superficie dedicada en Francia al cultivo del trigo y del centeno y sobre el estado actual de estas culturas, es el siguiente: Trigo, cinco departamentos tienen sembrada una superficie de más de 30 por 100 superior á la de otoño de 1896; cuatro departamentos tienen una superficie superior de 21 á 30 por 100 á la del otoño de 1896; quince departamentos tienen una superficie superior de 11 á 20 por 100 á la del otoño de 1896; veintiun departamentos tienen una superficie superior de 6 á 10 por 100 á la del otoño de 1896; veinticinco departamentos tienen una superficie superior de 1 á 5 por 100 á la del otoño de 1896; trece departamentos tienen una superficie igual á la del otoño de 1896; tres departamentos tienen una superficie inferior de 1 á 5 por 100 á la del otoño de 1896, y un departamento tiene una superficie inferior de 10 á 20 por 100 á la del otoño de 1896. El estado de los trigos es muy bueno en 13 departamentos, bueno en 44, bastante bueno en 38 y regular en dos. En cuanto al centeno, 26 departamentos tienen sembrada una superficie superior de 1 á 25 por 100 á la del otoño de 1896; 46 departamentos tienen una superficie igual á la de 1896; 13 la tienen menor que la del otoño de 1896 y 2 no cultivan este cereal. El estado del cultivo es muy bueno en 19 departamentos, bueno en 47 y bastante bueno en 19.

En la reseña de los departamentos se ve que el estado de todas las cosechas es hasta ahora excelente en Francia, sin embargo el *Moniteur vinicole* dice, por lo que respecta á los viñedos, que la situación puede llegar á ser grave si sobrevienen frios con retrasos, y que los viticultores empiezan á alarmarse de la prematura subida de la savia.

El *Bulletin de Statistique et de Législation comparee*, publicado por el Ministerio de Hacienda, inserta en su último número dos informes estadísticos muy interesantes de la Dirección general del registro, sobre el producto de los derechos de timbre de los valores mobiliarios extranjeros y del impuesto sobre las operaciones de bolsa, durante el año 1897.

La ley de 28 de Diciembre de 1895 modificó, á partir del primero de Enero de 1896, la tarifa de los derechos de timbre al contado, sobre los valores mobiliarios extranjeros, disponiendo que los títulos y efectos públicos de los gobiernos extranjeros, pagasen 50 céntimos por 100 francos, y los títulos de Sociedades, villas, provincias y corporaciones extranjeras, 2 francos por 100. El derecho es debido sobre el valor nominal de cada título ó fracción considerada aisladamente, y siempre, á lo menos, sobre un minimum de 100 francos. Los títulos ya timbrados cuando la promulgación de la ley, caen bajo su aplicación, pero el derecho nuevo se les aplica haciendo deducción del impuesto pagado anteriormente.

Los resultados de la aplicación en 1897 de las disposiciones de la ley de 1895, son ya conocidos relativamente á París, que representa la mayor parte de este nuevo impuesto en el conjunto del territorio francés, habiendo ascendido á 9.146.216 francos en lugar de 13.814.045 francos á que llegó en 1896. Hay, pues, una baja en contra de 1897 de más de cuatro millones de francos. Los derechos sobre los títulos que han venido en 1897 por primera vez al mercado de París representando un capital de 836.754.638 francos, han sido de 5.687.015 francos, y el derecho complementario sobre los títulos ya en circulación, con un capital de 870.250.595 francos, ha subido á 3.459.201 francos.

En lo que se refiere al impuesto sobre las operaciones de Bolsa, regido por la ley de 1893, ha producido al Tesoro hasta al 31 de Diciembre de 1897, la cantidad de 35 millones y medio de francos. El producto de este impuesto ha sido en 1893 de 4.387.500 francos; en 1894 de 10.536.500 francos; en 1895 de 10.082.000; en 1896 de 5.064.000, y en 1897 de 5.526.000 francos. El año último, los agentes de cambio de París han pagado por este impuesto 2.095.727 francos, y los agentes libres, los *coulissiers*, 3.101.171 francos. De la suma total percibida

por este impuesto desde 1893 hasta Diciembre de 1897, han pagado los agentes de cambio 11.758.542 francos; los agentes libres, *coulissiers*, 22.130.167 francos, y los agentes de los departamentos, 1.707.251 francos. Se vé que los *coulissiers* pagan la parte más importante de esta nueva contribución.

La Compañía general de tabacos de Filipinas ha presentado á la asamblea general de Diciembre último, la memoria sobre las cuentas del año 1896. La insurrección de Filipinas, que preocupaba tanto á los socios, no ha causado daños directos á la Compañía; sin embargo, el consejo de administración ha tomado las disposiciones necesarias para evitar las pérdidas, ó atenuar sus efectos, si ocurriesen. La cuenta de tabacos manufacturados ha dado un beneficio inferior á consecuencia de la baja de precios en los mercados extranjeros; pero la memoria indica que la Compañía no ha perdido la situación preponderante que ha conquistado en este artículo. Los azúcares y alcoholes han dado resultados satisfactorios, principalmente los alcoholes, cuyos beneficios van en aumento. Los beneficios generales de 1896 han subido á 2.478.505 pesetas 75 céntimos contra 2.265.091 pesetas 39 céntimos en 1895, permitiendo conceder á cada acción 7 por 100 á título de interés, y 2 por 100 como dividendo, ó sea, un total de 45 francos, y repartir 11 pesetas 25 céntimos á cada parte de fundador. El curso actual de las acciones es de 602 francos.

París, 19 de Febrero de 1898.—El Secretario de la Cámara de Comercio española en París; *J. Rodríguez Morales*.

EL BANCO DE BILBAO

EN EL 2.º SEMESTRE DE 1897

En 31 de Diciembre último terminó el 80º ejercicio semestral de la serie de los transcurridos desde la creación del Banco, y el 30º de su segunda era. Durante él han aumentado considerablemente en su movimiento casi todas las cuentas, y ha continuado con creciente pujanza la prosperidad de este instituto, verdadero núcleo y fundamento de la vida comercial bilbaína. Así se desprende de las siguientes cifras que tomamos de la Memoria leída en la Junta general de accionistas, celebrada esta mañana.

El movimiento general ha sido en dicho ejercicio de 1.694.090.714,41 Ptas. ó sea Pesetas 223.940.819,16 más que en el semestre anterior.

El Balance general importó 622.115.435,51 Ptas. ó sea 23.877.813,14 Ptas. más.

En la cuenta de caja, ha sido considerablemente mayor el movimiento y menor el saldo, pues aquél, pasó de Ptas. 466.491.359,48 á pesetas 553.822.291,08 ó sea un aumento de pesetas 87.330.931,60, y éste descendió de pesetas 17.002.818,18 á 12.602.928,56 Ptas.

Tanto el movimiento como el saldo de fin de semestre, han sido en la cuenta de cartera, mayores que los del último ejercicio. El movimiento pasó de 213,6 millones á 250,8, y el saldo de 17,3 á 19,9, habiéndose pasado pesetas 238.671 á la cuenta de utilidades en valores no realizados, con cuyo asiento, asciende ésta á Ptas. 443.147.

Los préstamos con garantía, han aumentado tanto en su movimiento como en el saldo medio y el de fin de semestre. El primero, subió de 24.297.665 á 29.040.155 y los saldos, excedieron á los del semestre anterior en 544.391 y 752.700 Ptas. respectivamente.

Los créditos garantizados en cuenta corriente, han tenido un aumento de cerca de 23 millones de pesetas, pasando de 98,5 á 111,4.

Los depósitos en garantía y los voluntarios, han superado las cifras del semestre anterior en 16,4 millones de Ptas. los primeros y 54,8 millones los segundos. Se han cortado durante el semestre y se han facturado, cobrado y pagado 582.598 cupones; 10.563 más que en el semestre anterior, sin contar otros muchos que se han pagado por presentación al cobro en rama y adquiridos en negociación ó descuento.

Las consignaciones voluntarias en efectivo, dieron un movimiento mayor de 4.057.333 y un saldo menor de 888.333.

Las cuentas corrientes en la plaza, ascendieron á 253.641.989,40 Ptas. ó sea 24.584.479,42 más que en el semestre anterior, aumento que ha sido muy considerable en las cuentas corrientes, con corresponsales que excedieron en 60.123.555 Ptas. á las del anterior ejercicio, pasando de 99 millones á 129,2 millones.

Teniendo en cuenta la situación de los terrenos de la Concordia, céntrica entre el antiguo casco de la población y el Ensanche, y el incremento que va tomando esta parte, creyó la junta de Gobierno oportuno en previsión de futuras conveniencias, que el Establecimiento se interesara en la subasta de aquellos terrenos y le fueron adjudicados en la suma de 1.016.400 Ptas. con cuyo asiento y otros de menor importancia, el saldo de la cuenta de bienes inmuebles asciende á Ptas. 1.974.955.

Los beneficios ascendieron á Ptas. 627.125,43 que se destinaron al pago del impuesto, á la distribución de un 6,º á las acciones y á utilidades del semestre siguiente el remanente de pesetas 18.875,43.

La Caja de ahorros, ha aumentado considerablemente, aunque no en la proporción del semestre anterior porque el Empréstito de Filipinas y varias emisiones locales, han proporcionado medios de inversión á los capitales.

Como se ve por la anterior reseña, dadas las circunstancias difíciles que los negocios atraviesan en España, por causas de todos conocidos, la situación del Establecimiento, sigue presentándose, merced á los vínculos de reciprocidad de antiguo establecidas entre la plaza y el Banco, exuberante de recursos y en prosperidad creciente.

NUEVAS LÁMPARAS ECONÓMICAS

de incandescencia

Háblase mucho actualmente, tanto en la prensa diaria como técnica, de varios inventos de nuevas lámparas de incandescencia, de sistema tan económico, que prometen abaratar el alumbrado eléctrico á un límite hasta ahora desconocido. Atribúyese lámparas de esta clase á Aüer, inventor del mechero incandescente para gas, al renombrado Mr. Maxim y á un Ingeniero electricista de Newcastle llamado Mr. R. C. Jackson.

De las lámparas Aüer y Jackson no conocemos dato alguno, pero de la de Mr. Maxim hé aquí los detalles facilitados por él mismo.

Según dice, un americano amigo suyo le sometió para su estudio, hace cosa de un año y medio, una lámpara incandescente de su invención con la cual esperaba realizar grandes economías en el consumo de corriente al mismo tiempo que conseguir mayor duración en el servicio. Sin embargo, después de muchos meses de ensayos cuidadosos, se convenció Mr. Maxim de que la tal lámpara tenía, en efecto, la propiedad de consumir menos corriente que las conocidas hoy en día, pero la diferencia no era ninguna cosa notable para hacerla aceptable, y además, en la cuestión de duración no estaba más adelantada que las hoy empleadas. Esto llamó la atención del inventor Maxim hácia este problema y se propuso desde luego estudiarlo y experimentar con objeto de tratar de resolverlo, y cree ya haberlo conseguido, pues á los pocos meses de trabajar en el asunto consiguió fabricar una lámpara, que instaló en su bufete de trabajo, cuya lámpara dió al comenzar á funcionar 42 bujías de fuerza con un consumo de corriente de sólo 2,5 wats por bujía, en vez de los 4 á 5 wats que consume una lámpara ordinaria por cada bujía de intensidad. A los dos meses de hallarse en servicio esta lámpara, en vez de haber disminuido en intensidad, había aumentado, pues daba entonces 54 bujías, y esto sin haber aumentado su consumo de corriente se mantenía el mismo, pero la intensidad había disminuído algo, pues entonces daba sólo 46 bujías.

Después de esto ha perfeccionado más todavía su invento, y las lámparas que hoy en día construye afirma que economizarán un 25 y hasta en algunos casos un 33 por 100 en el consumo de corriente por bujía de intensidad, y

en cuanto á duraci3n, afirma tambi3n que tendr3n de 1.000 á 1.200 horas en vez de 300 que por t3rmino medio duraron las lámparas por 3l experimentadas. Hé aquí cómo Mr. Maxim explica haber llegado á conseguir estos resultados: En primer lugar, el vacio en el bulbo de la nueva lámpara es bastante más perfecto que en las ordinarias, y esto, según dice, lo consigue con una bomba mixta de su invenci3n en la cual se combinan la de mercurio y la aspirante. El empleo de esta bomba permite hacer un vacio más perfecto, con mayor rapidez y más baratura que las demás bombas ahora empleadas. La composici3n del filamento tambien ha sido grandemente modificada por 3l, pues aunque la mayor parte de la materia es carb3n, contiene asimismo otras substancias cuyo secreto guarda, y que son tan permanentes, que desafía á que nadie consiga volatilizarlas y separarlas del carb3n por la incandescencia del filamento. Por último, en la preparaci3n del filamento dá gran importancia al recocido del mismo á una temperatura muy elevada antes de emplearlo, pues esto aumenta de una manera notabilísima la intensidad luminosa de la lámpara.

Dice tambien que ya ha fabricado una buena cantidad de sus lámparas, y que necesitará tres ó cuatro meses todavía para poder empezar la fabricaci3n de las mismas en una escala comercial. Sin embargo, al cabo de este tiempo espera que podrá poner el alumbrado eléctrico en condiciones de competir ventajosamente, en cuanto á precio, con el más barato que se pueda obtener por medio del gas.

(Revista de Obras públicas).

Los vapores SOTA-AZNAR en 1897

Hace pocos días hicimos notar la prosperidad creciente de esta casa armadora con motivo de la adquisici3n de 2 barcos nuevos, el *Algorta* y el *Bermeo*. La confianza que el público la dispensa, ha sido demostrada en la suscripci3n recientemente cerrada para este último buque, pues hubo un pedido de 1.892 acciones y de 1.354 obligaciones para las 1.000 acciones é igual número de obligaciones de que se compone el capital de la compaía de dicho barco. Los datos que arroja la Memoria referente á los 14 barcos que trabajaron en 1897, presentada á la Junta General de accionistas celebrada el día de hoy, prueban que es muy merecido el crédito de que goza esta casa armadora.

Las utilidades producidas por los catorce vapores que han trabajado durante el ejercicio, completamente líquidas, es decir después de deducidos los intereses de los pagarés y los premios de seguro, etc., etc., son 1.111.291,87 pesetas ó sea un 24,619% sobre 4.514.000 pesetas, á que asciende el capital reunido de dichos catorce vapores, resultando un aumento con relaci3n al año 1896, de 466.449,23 pesetas y 6,089%.

Este ilsonjero resultado se ha obtenido no obstante las averías de importancia que han sufrido algunos de los barcos, el negativo balance del *Poveña* y el haber trabajado dos de los nuevos vapores, el *Portugalete* y el *Deusto*, sólo 218 días el primero y 107 el segundo, pues no fueron entregados hasta el día 18 de Mayo y 14 de Septiembre respectivamente, por el retraso sufrido en la construcci3n de las máquinas,

Las utilidades líquidas obtenidas por cada uno de los barcos en el año han sido:

El *Musques* pesetas 121.474 ó sea un 50,614% de interés sobre el capital de la compaía y un 51,604% en los 358 días que ha trabajado el buque.

El *Abanto* pesetas 88.685,54 ó sea un 19,708% de interés sobre el capital de la compaía y un 20,263% en los 355 días que trabajó.

El *Ci3rbana* pesetas 70.268,890 ó sea un 20,077% de interés sobre el capital y un 20,818% en 352 días que trabajó.

El *Sestao* pesetas 91.864 ó sea 28,353% del capital social y 27,597 en los 375 que ha trabajado.

El *Santurce* pesetas 75.866 equivalentes á

23,343% sobre el capital y 24,554 en 347 días de trabajo.

El *Somorrostro* pesetas 82.564 ó sea un 24,284% sobre el capital social y un 23,143% en 383 días que trabajó.

El *Algorta* pesetas 26.196 ó sea un 13,098% de interés sobre el capital de la compaía y un 12,681% en los 377 días que el buque trabajó.

El *Baracaldo* pesetas 53.630 ó sea un 19,864 por 100 y un 20,028% en 362 días.

El *Albiz* pesetas 123.831 ó sea un 45,029% y un 44,662% en 368 días.

El *Begoña* pesetas 144.936 ó sea un 36,234% y un 37,255% en 355 días.

El *Erandio* pesetas 151.673 ó sea un 31,931% y un 32,107% en 363 días.

El *Portugalete* pesetas 62.804 ó sea un 16,748 por 100 y un 28,041% en 218 días.

El *Deusto* pesetas 24.996 ó sea un 7,352% y un 25,079 en 107 días.

El *Poveña* ha saldado su cuenta con una pérdida de 7.501 pesetas por causa del descenso de los fletes de carbones entre Bilbao y Gij3n á que venía dedicándose y de la importante cantidad empleada en reparaciones.

Durante el año se aumentó la flota con 2 nuevos vapores, el *Portugalete*, de 3.000 toneladas, y el *Deusto*, de 2.500, contratando además la construcci3n de otros cuatros, dos de 3.000 toneladas cada uno, para sustituir al *Poveña* y el *Algorta*, cuya enajenaci3n acordó la Junta general extraordinaria de 27 de Febrero de 1897; y otros dos de 3.500, que llevarán los nombres de *Plencia* y *Arminza*. Los primeros se construyen en los astilleros de Sir William Gray & C.º Ltd., con máquinas de la Central Marine Engineering Compagny, y los últimos en los de Sir Raylton Dixon & C.º Ltd. Estos buques, que debían haber sido entregados al finalizar el ejercicio, sufrieron un considerable retraso en la construcci3n de sus máquinas, á consecuencia de la huelga de los obreros mecánicos ingleses, que ha durado siete meses. Terminada dicha huelga, estarán listos para salir á la mar dichos vapores en las siguientes fechas: el *Algorta* á mediados de Abril; el *Poveña* y *Plencia*, á mediados de Mayo, y el *Arminza*, en Junio.

El aspecto favorable del mercado y los importantes contratos de fletamentos realizados unidos á los pendientes del ejercicio anterior, de los que se da una lista al final de la Memoria permiten augurar para estos barcos un año tan bueno como el pasado con fundadas esperanzas de que sea mejor.

Los dividendos repartidos en el presente han sido: el *Musques* 15%; el *Abanto* 9%; el *Ci3rbana* 10%; el *Sestao* 10%; el *Santurce* 13%; el *Somorrostro* 17%; el *Algorta* 5%; el *Baracaldo* 8%; el *Albiz* 15½%; el *Begoña* 10%; el *Erandio* 8½%; el *Portugalete* 5% en 218 días y el *Deusto* otro 5% en 107 días.

EL SINCRONÓGRAFO

GRANDIOSO INVENTO TELEGRÁFICO

No hace mucho tiempo hablamos á nuestros lectores del invento de la telegrafía sin hilos, hecho por el italiano Marconi; hoy tenemos que comunicarles noticias acerca de otro invento, también en el terreno de la telegrafía y desde el punto de vista de la práctica, mucho más sorprendente y grandioso.

El nuevo aparato cuyos ensayos se están practicando en Londres, por cuenta del gobierno británico, se llama *sincronógrafo* y puede transmitir de 5.000 á 6.000 palabras por minuto.

La Administraci3n de Correos y Telégrafos ha puesto á la disposici3n de los inventores, para sus experimentos, una línea telegráfica de 1.384 kilómetros, haciendo un circuito por Londres, Edimburgo, Newcastle, York y otras ciudades del Reino Unido. Dichos experimentos han demostrado palpablemente que se pueden transmitir, con una rapidez correspondiente á 4.000 palabras por minuto, telegramas perfectamente legibles.

Los inventores del *sincronógrafo* son dos norteamericanos Alberto Cushing Creshose, doctor en ciencias físicas y profesor de física en el colegio de Darmouth, y Jorge Owen Squier, doctor en ciencias físicas, teniente de artillería é instructor en el departamento de electricidad de la escuela de artillería.

El receptor llamado fotocronógrafo polarizador inventado por dichos señores, en un principio estaba destinado únicamente á servir de cronógrafo militar para medir la velocidad de los proyectiles. Un día los inventores tuvieron la idea de aplicarlo á las transmisiones telegráficas. Después de varios ensayos, lograron transmitir con pasmosa rapidez, los comunicaciones diferentes en el mismo hilo y simultáneamente.

Las ventajas de la transmisi3n dúplice, es decir de mandar dos despachos, independientes uno de otro, en direcciones opuestas, por un hilo y á un mismo tiempo, saltan á la vista aun de los más profanos en la materia. El arreglo del circuito para llegar á este objeio es sencillísimo. Además, pueden enviarse frecuencias completamente diferentes en los transmisores, en los dos extremos de la línea y no es menester, como hasta ahora ha venido sucediendo, tener un receptor sincrónico en uno de los extremos. En la transmisi3n dúplice, la velocidad de transmisi3n en un solo hilo es duplicada; así, por ejemplo, una línea que trasmite 3.000 palabras (*simplex*) puede transmitir 6.000 (*duplex*) por minuto.

Hay casos en que es deseable reproducir en varias copias el original del despacho recibido. Pues bien, con el *sincronógrafo* no hay más que adaptar en un extremo de la línea, en vez de una sola aguja, tantas como el número de copia que se desean; cada aguja recorre de manera idéntica una superficie sensible. Copias iguales de un mismo despacho pueden ser recibidas en poblaciones diferentes á un mismo tiempo, procediendo de un único transmisor, con sólo unir los receptores en series continuas ó paralelamente.

Examinemos ahora ligeramente los resultados que se lograrían con un sistema telegráfico capaz de transmitir continuamente 3.000 palabras por minuto. Para tomar un solo ejemplo de las transacciones comerciales entre Nueva York y Chicago, que implican una transmisi3n diaria de 40.000 cartas, bastaría tener solamente dos líneas en operaci3n continua, para efectuar todo el trabajo. Actualmente hacen falta tres días para recibir una contestaci3n postal entre Nueva York y Chicago. Esta transmisi3n por medio de una *telegrafía mecánica* (que no otra cosa es el sincronógrafo, mientras el sistema actual es *manual*) podría fácilmente efectuarse el mismo día, y el resultado sería el aumento considerable de las transacciones comerciales.

Entre las probabilidades hay que citar la publicaci3n simultánea del mismo periódico en diferentes regiones del país. Por ejemplo, en una edici3n de un diario que tuviera doce planas de ocho columnas cada una ó sea, en conjunto, 96 columnas (cosa frecuente en periódicos ingleses y norteamericanos), hay menos de 185.000 palabras. Con un término medio de 3.000 palabras por minuto, se necesitaría aproximadamente una hora para transmitir todo el contenido del periódico. Con el procedimiento actual harían falta á un solo operador, trabajando á mano, que puede transmitir unas veinte palabras por minuto, más de seis días y seis noches para la mencionada transmisi3n.

Con el sistema de los señores Cushing y Owen pueden enviarse cuatro telegramas completamente diferentes á un mismo tiempo é independientemente cualquier número de copias de uno ó más telegramas.

El suministrar numerosas copias de un mismo despacho, no exige ningún gasto apreciable, pues, como ya se dijo más arriba basta para ello adaptar al receptor tantas agujas como copias se quieran sacar. De ahí se desprende que una empresa que tuviese muchos abonados, podría suministrar los telegramas á precios muy bajos, sin embargo, hacer pingües beneficios.

Lo dicho basta para hacer ver que el sincronógrafo está llamado á producir una revolución completa en Correos y Telégrafos, en las transacciones comerciales, en el periodismo y otros grandes factores de la vida moderna.

El Bacalao de Noruega en 1897

La exportación total de bacalao de Noruega en 1897 fué de 48.089.000 kilos de los cuales 32.314.031 k. fueron de la pesca de 1897 y 15.774.969 k. de la de 1896.

La exportación del puerto de Christiansund fué la más importante pues ascendió á 26.026.911 kilos, de los cuales fueron embarcados por la casa Johnsen

- 3.980.760 kilos á granel
- 3.198.479 » en cajas y
- 588.675 » en fardos.

7.767.914 kilos ee junto contra 7.250.653 k. el año anterior.

Siguen luego en orden de importancia los puertos de Bergen, Aalesund y Droutheim no habiendose exportado nada por el puerto de Molde. La exportación total fué superior en 421.054 vogs á la del año 1896 pero inferior á las de 1895, 1894 y 1893.

Del puerto de Christiansund salieron durante el año 52 cargamentos completos, transportados en los buques Sulitgelma, Ripa, H. A. Hartman, C. A. Badé, Glanwern y otros tan conocidos en el puerto de Bilbao siendo el Ripa el que hizo más viajes (8). España, Portugal é Italia fueron los puertos de destino de dichos cargamentos exportandose además del mismo Christiansund una pequeña cantidad en fardos por la vía de Liverpool con el mismo destino y algo más de 11 millones de kilos en cajas para la Habana y otros puertos ultramarinos via Hamburgo y Liverpool.

La pesca fué al comienzo de la temporada muy dificultada por tiempos inseguros; sobre todo sucedió esto en Lofoten, á consecuencia de lo cual se estipularon allí precios bastante elevados para el pescado fresco, ocasionándose pérdidas de alguna consideración á los especuladores.

La pesca durante el verano resultó más escasa que en los últimos años en cuanto á las clases lng, zarbo, lubina y perro, cuyas clases por lo tanto tambien esta campaña han obtenido precios relativamente altos.

El primer bacalao nuevo estuvo en Christiansund listo para embarque al principio de Mayo, habiendo salido el primer cargamento de genero nuevo de dicho puerto el día 1.º de dicho mes.

La campaña se abrió con un precio de Kr. 5.50 los 20 kilos por Nordlandia y costa buen mezclado bajando en Junio, Julio á Kr. 5.00 para en Agosto volver á subir á Kr. 5.50, cuyo precio se puede decir haberse sostenido luego. —El bacalao Finmark fué como de costumbre cotizado con una diferencia de 20 á 25 ores menos por vov.

La calidad del bacalao fué en cuanto á tamaño algo mejor en término medio que el año anterior, pero á causa de lo calurosos y húmedos, que fuéron verano y otoño, estuvo el bacalao mas expuesto que de costumbre á ser atacado por el polvillo y fueron desgraciadamente demasiado numerosas las partidas, que perdieron en valor por este motivo.

Según los datos adquiridos se estiman las existencias de bacalao en Noruega al principiarse el año en unos once millones de kilos, que sin duda se colocarán con facilidad antes de que haya bacalao nuevo disponible.

Pezpalo: Fué mayor que el año anterior la cantidad de pescado preparado para pezpalo. La demanda se sostuvo activa durante toda la campaña.

Raba: Fué bastante mayor que el año precedente la cosecha de esta carnada y los precios fueron en su consecuencia más módicos. Christiansund está desprovisto de este artículo, mientras que Bergen tiene algunas existencias.

Aceite de hígado de bacalao hubo en partida

mas abundante que en 1896, habiendo reinado precios muy moderados para todas las clases. Se ha dado comienzo á la nueva pesca de la que se esperan buenos rendimientos.

BOLETIN MINERO

EL MINERAL DE HIERRO

En Inglaterra.

<i>Cardiff</i>	
Rubio superior.....	14/- á 14/3
Tafna.....	13 5 á 14/-
Todo á la base de 50 % de hierro	

<i>Norte de Inglaterra</i>	
Rubio.....	14/6 á 15/-
<i>Noroeste de Inglaterra.</i>	
Rubio.....	14/1 á 15/4

En Bilbao.

Rubio superior.....	9/- á 9/6
Id. inferior.....	6/- á 7/6
Campanil superior.....	10/- á 0/
Id. corriente.....	0/- á 0/0
Carbonato calcinado.....	8/- á 8/9

NOTAS QUINCENALES

No tenemos noticia alguna de contratos de importación de mineral durante la última quincena permaneciendo el mercado en el mismo estado que en nuestra última nota quincenal.

Hé aquí la exportación de la quincena comparada con la anterior:

	<i>Tonells</i>
Mineral embarcado del 28 Enero al 11 Febrero.....	156.023
Id. id. del 11 Enero al 25 Febrero.....	140.635
Diferencia á favor de la 1.ª fecha.....	15.388

FLETES CONVENIDOS

Huelva á Nueva York, vapor Suez 8/-
Cartagena á Amberes, vapor Achilles 11/-
á Middlesbro, vapor Sailesworth 7/9
Bilbao á Glasgow, vapor Frogmore 5/6
á Newport ó Swansea, vapor Ely Rise 4/6
á Glasgow Dock, vapor Aarvak 6/3
á Rotterdam, vapor Seaham Harbour 5/10 1/2
de 2.500 tons. 5/10 1/2
á " " Argentino 5/10 1/2
á Saint Nazairs, vapor Cyfarttha 5/1
" " Gwentland 5/1
á Boness, vapor Northcote 5/7
á Kratzwick, vapor de 1.500 tons. 8/-
á Glasson Dock, vapor Cornhill 6-3
á Tyne Dock, vapor Rondo 5/3
á Boston, vapor de 1.300 tons. 5/9

FLETES DE CARBÓN

Newport á Bilbao, vapor Santurce, 4/6
á " " John Marychurch 4/6
á " " Larpool 4 1/2
Cardiff á " " Mudela 4/-
Newcastle á Bilbao, vapor Beamish 3 1/2
Id. á id. vapor Pierremont 3 1/2 carbon, 5/- coke

Las últimas cotizaciones de los carbones de Cardiff son de 11/6 á 12/6 para los carbones superiores y 10/9 á 11/3 para los inferiores, franco á bordo en Cardiff; para el carbón Newport se han vendido de 10/6 á 10/9, franco á bordo en Newport.

Los precios de menudos son de 6/3 á 6/6 para los superiores y 6/- á 6/3 para los inferiores, franco á bordo:

MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISON Y C.ª

Londres 25 Febrero 1898

Cobre Barras Chile ó g. m. b.	L. E. 50-2-6
á Cáscara 75 %	0-10-9
Estaño del Estrecho.....	64-10-0
á Inglés lingote.....	67-0-0
á Barritas.....	68-0-0
Plomo Español.....	12-8-9
Hierro Escocés.....	0-46-1
á Middlesbro.....	0-40-8
á Hematitas.....	0-49-1
Acciones Río Tinto.....	28-7-6
á Tharsis.....	7-10-0
Plata	25 5/8
Exterior Español.....	60
Cambio á 3 m/l.....	"

ULTIMA NOTICIA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 25 FEBRERO
3,20 t.—Hierro Escocia..... 45/10
Id. Hematite..... 48/10

EXPEDIENTES MINEROS

Providencia acordando aprobar el expediente número 6946 para la mina «Santitos» de mineral de hierro en término de San Julian de Musques lo que se notifica al registrador de la

misma D. Domingo Fernández vecino de Baracaldo. — *Boletín Oficial* del 11 de Febrero.

Providencia acordando nnir el escrito de oposición al expediente n.º 7156 para la mina «Rosalia» en término de Santurce lo que se notifica al interesado de la misma D. Bruno Alonso vecino de Abanto y Ciérvana. —Id. ídem del 17 de id.

REGISTROS MINEROS

Por D. José Tolosa y Gorostiaga vecino de Santoña se ha solicitado 18 pertenencias para la mina «San José» de mineral de hierro sita en término de Aracaldo. — *Boletín Oficial* del 11 de Febrero.

Por D.ª Francisca de Echevarría vecina de Bilbao se ha solicitado 47 pertenencias para la mina «Valentina» de mineral de hierro sita en término de Sopuerta. —Id. id. del 11 de id.

Por D. Luis Iruarrizaga y Aranguren vecino de Murélagá se ha solicitado 12 pertenencias para la mina «Juanita» de mineral de piritá de hierro en término de Villaro, Ceánuri y Dima. —Id. id. del 11 de id.

Por D. Claudio Castet vecino de Bilbao se ha solicitado 12 pertenencias para la mina «Begu Alai» (aumento) de mineral de hierro sita en término de Baracaldo. —Id. id. del 16 de id.

Por D. José Lopez Ortíz vecino de Bilbao se ha solicitado 16 pertenencias para la mina «Guillermina» de mineral de hierro en término de Santurce. —Id. id. del 16 de id.

Por D. José A. de Errazquin vecino de Bilbao se ha solicitado una demasia para la mina «Teresa» de mineral de hierro sita en término de Galdácano. —Id. id. del 17 de id.

Por D. José A. de Errazquin vecino de Bilbao se ha solicitado se le conceda una demasia para la mina «Pilar» de mineral de hierro en término de Galdácano. —Id. id. del 17 de id.

Por D. Pedro Terán vecino de Bilbao se ha solicitado 31 pertenencias para la mina «Prosperidad» de mineral de hierro en término de Sopuerta. —Id. id. del 19 de id.

Por D. Luis Baldó vecino de Bilbao se ha solicitado 16 pertenencias para la mina «De los cuatro» de mineral de hierro en término de Alonsótegui (Baracaldo). —Id. id. del 25 de id.

NOTAS SUELTAS

Buques de más carga.— Han salido de este puerto desde el 19 hasta el 24 del corriente los vapores Noruego y Español Tyr y Zuria con 3.165 y 3.134 toneladas de mineral de hierro cargados los dos por Otto Kreizner en los droppss de la Diputación y con destino á Rotterdam.

Entraron en el mismo periodo de tiempo los vapores Holandes y Español Javaan y Marzo con 2.030 y 1.871 toneladas de carbon mineral el 1.º para la Sdad Vizcaya y el 2.º para dicha sociedad y orden procedentes de Newcastle y Rotterdam respectivamente.

En el último número se omitieron por error de caja los nombres de los buques de más carga de la semana última que fueron el *Noviembre* y el *Hawonby*.

BANCO DE BILBAO

Habiendose extraviado Uu Resguardo de Depósito Voluntario de efectos, señalado con el número 127.370 expedido por este Banco el 12 de Octubre de 1897 á favor de Doña Aniceta Urcelay y Guereta se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determina el artículo 31 de los Estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del Resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad. — Bilbao. 26 de Febrero de 1898. — El Secretaris, *Jeronimo de Uria*.

BUQUES ENTRADOS

Importación del Extranjero y Ultramar, desde el 19 al 25 Febrero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán	Tons. de carbón	Tons. de bacalao	Piezas de madera	Tons. de trigo	Tons. de maíz	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones
Sumas anteriores..						78.152	1 235	90 357	435	216	6.052		
19	Vapor	Español	Chimbo	78	Cortazar	0	0	16.023	0	0	0	Bayona	Varios
		Inglés	Sinloo	689	Hulchean	0	0	0	0	0	0	Dublin	Lastre
			Edeu	904	Carn	0	0	0	0	0	0	Newcastle	"
			Eleanor	1259	Hill	0	0	0	0	0	0	Londres	"
		Francés	Atlantique	484	Nicolás	0	0	0	0	0	0	Bayona	"
		Noruego	Charente	599	Brukker	0	0	1 898	0	0	0	Christiania	Varios
			Corisande	617	Hansen	0	0	0	0	0	0	Darmouth	Lastre
		Inglés	Lemnos	1043	Wilson	0	0	0	0	0	0	Middlesbro	"
			Abertay	616	Baulay	0	0	0	0	0	0	Oporto	"
			Cyrus	811	Dega	1.452	0	0	0	0	0	Cardiff	S.F.del Desierto
21		Español	Nieta	686	Sustacha	0	0	0	0	0	861	Liverpool	Varios
		Alemán	Ajax	545	Bothe	0	0	0	0	0	110	Amberes	"
		Inglés	Austerlitz	967	Dulph	0	0	0	0	0	0	Ardrosan	Lastre
			Amity	863	Hazleton	0	0	0	0	0	0	Cork	"
			Viclar	975	Nielsen	0	0	0	0	0	0	Amberes	"
			Aarvack	571	Arnisen	0	0	0	0	0	0	Bayona	"
		Español	Cabo San Sebastian	1178	Zorrozuza	0	0	0	0	0	0	Burdeos	"
		Inglés	Maroon	1029	Pasey	0	0	0	0	0	0	Lisboa	"
			Ranzani	912	Smith	0	0	0	0	0	0	Rotterdam	"
			Rowland	855	Sanderson	0	0	0	0	0	0	Idem	"
			Rocio	803	Davies	1.715	0	0	0	0	61	Newport	A. Hornos y orden
		Español	Vizcaya	558	Manzarraga	0	0	0	0	0	0	Bayona	Lastre
			Cabo Palos	1230	Aramburu	0	0	0	0	0	8	Cette	Barandiarán y orden
22	Barca Vapor	Inglés	Cathaya	790	Francis	0	0	83	0	0	0	Pensacola	Orden
			Mazepa	696	Noal	0	0	0	0	0	0	Darmouth	Lastre
			Earl of Dumfries	905	Arthur	0	0	0	0	0	0	La Rochelle	"
			Ingoldsby	739	Smith	0	0	0	0	0	0	Idem	"
			Ely Rise	735	Davies	0	0	0	0	0	0	Saint Nazaire	"
		Holandés	Arundo	1121	Oostveea	0	0	0	0	0	0	Rotterdam	"
		Inglés	Harbourn	1241	Brown	0	0	0	0	0	0	Londres	"
		Español	Santurce	877	Basteguieta	1.620	0	0	0	0	0	Newport	Orden
		Holandés	Holga	725	Lageson	1.715	0	0	0	0	0	Newcastle	Sdad Vizcaya
23		Inglés	Roehill	1013	Richard	0	0	0	0	0	0	La Rochelle	Lastre
			Katy	1311	Horne	0	0	0	0	0	0	Dublin	"
			B Granger	873	Campbell	0	0	0	0	0	0	Saint Nazaire	"
			Toftwood	682	Aiyer	0	0	0	0	0	0	Idem	"
			Paola	647	Harling	0	0	0	0	0	0	Sables de Olonne	"
24			Blythville	822	Wallace	1 015	0	0	0	0	0	Newcastle	Altos Hornos
		Noruego	Sern	571	Petersen	1.068	0	0	0	0	0	Britton Ferry	Orden
		Holandés	Theano	1051	Tensma	0	0	0	0	0	0	Rotterdam	Lastre
		Francés	Reaumur	993	Moyon	0	0	0	0	0	0	Bayona	"
		Inglés	Lebanon	565	Nesbitt	0	0	0	0	0	0	Sables de Olonne	"
			Pomaron	891	Stevenson	0	0	0	0	0	0	Saint Nazaire	"
			Dunstamborough	607	Runvallon	0	0	0	0	0	0	Rocheport	Lastre
		Holandés	Javaan	1083	Boon	2.030	0	0	0	0	0	Newcastle	Sdad Vizcaya
25		Belga	Congo	1325	Rein	0	0	0	0	0	79	Amberes	Varios
		Noruego	Jelun	321	Meling	0	178	0	0	0	0	Christiansund	Lund y orden
		Español	Marzo	825	Erauzquin	1 871	0	0	0	0	0	Rotterdam	S. Vizcaya y Ctero
		Inglés	Cornhell	534	Nadsworth	0	0	0	0	0	0	Nantes	Lastre
			Blythwood	715	Dowden	0	0	0	0	0	0	Oporto	"
			Longnewton	1174	Bang	0	0	0	0	0	0	Londres	"
			James Turpie	1082	Jsunsy	0	0	0	0	0	0	Burdeos	"
TOTAL.....						90.631	1 413	92.338	455	216	6.701		

Importación de Cabotaje, desde el 19 al 26 Febrero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán	Tons. de carbon	Tons. de cemento	Tons. de tierra y ladrillo	Tons. de grbanz.	Tons. de salvado	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones
Sumas anteriores.						15.876	1.003	76	12	89	5.836		
19	Vapor	Español	Cantábrico	191	Dobaran	0	0	0	0	14	0	Santander	Marcoartu
			Unión Hullera	282	Oliver	503	0	0	0	0	0	Gijon	S. Altos Hornos
			Cotolino	35	Fernandez	0	0	0	0	0	10	Santander	E. Arriaga
			Chio	86	Olaeta	0	124	0	0	0	0	Zumaya	Barbier
	Pailebot Vapor		María	34	Zabala	0	0	0	0	0	3	Castro	Aznar y C.*
			Asturias	562	Larrea	618	0	0	0	0	0	Gijon	Fca. del Gas y Rochelt
21			Alfonso	67	Barturen	0	0	0	0	0	48	San Sebastian	Varios
			Dolores	71	Iraundegui	0	100	0	0	0	0	Zumaya	L Castillo
	B. Goleta Vapor		Dolores	82	Carbajal	0	0	0	0	0	120	Suances	Sdad. Vizcaya
			Progreso	114	Olivares	0	0	0	0	0	23	Santander	Varios
			Carmen	632	Piñole	0	0	0	0	0	512	Varios puertos	"
			Cabo Palos	1230	Aramburu	0	0	0	0	44	205	Idem	"
22	Balandra Vapor		María Luisa	19	Gomez	0	0	9	0	0	0	Castro	Aznar y C.*
			Santoña	36	Olavarrieta	0	0	0	0	0	7	Idem	E Arriaga
	Balandra		Concha	24	Acarregui	0	36	0	0	0	0	Zumaya	Torres
			Tres Hermanos	13	Acarregui	0	20	0	0	0	0	Idem	Barbier
23	Vapor		Cantábrico	376	Muñoz	723	0	0	0	0	0	Gijon	Altos Hornos
TOTAL.....						17.720	1.283	85	12	147	6.621		

BUQUES SALIDOS

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 18 al 25 Febrero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán	Tns. metros. de Mineral.	Tns. metros. de carga gural.	Tns. metros. de lngt.yhier.	Cargador.	Destino.	Punto de carga.
Sumas anteriores						580.211	112	5.608			
19	Vapor	Noruego	Try	1418	Sondly	3.166	0	0	Otto Kreizner	Rotterdam	San Nicolás
		Inglés	Tempo	671	Digman	1 395	0	0	Mac Lennan	Middlesbro	Portugalete
		Holandés	Rhenania	872	Witt	1.758	0	0	N. Seebold	Rotterdam	San Nicolás
			Beckton	905	Berlin	1.700	0	0	Griffiths Tate & C.*	Middlesbro	Franco Belga
			Vascongada	892	Mackenzie	2 126	0	0	Luchana Mining	West Hartlepool	Luchana Mining
			Acuba	1058	Graham	2.283	0	0	Otto Kreizner	lyne Dock	San Nicolás
		Belga	Garonne	511	Schomburch	1.154	0	0	Orconera Iron Ore	Rotterdam	Orconera
		Inglés	Hatburn	1181	Jenkins	2.492	0	0	N. Seebold	Idem	San Nicolás
SUMA Y SIGUE.						596 254	112	5.608			

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 18 al 25 Febrero de 1898

Día.	Aparejo.	Pabellón	Nombre del Buque.	Tons. de rgstro	Capitán.	Tna. métrcs. de Mineral.	Tna. métrcs. de carga gnral.	Tna. métrcs. de lngt. y hier	Cargador.	Destino.	Punto de carga.
Sumas anteriores.						596 251	112	5 608			
19	Vapor	Inglés	Saxon	996	Hordey	2 125	0	0	Parcocha Iron Ore y C. ^a	Glasgow	Orconera
"	"	"	River Derwent	483	Barsen	1 033	0	0	Otto Kreizner	Glasgow Dock	Olaveaga
20	"	"	Ragusa	921	Rule	1 965	0	0	Antonio Lopez	Swansea	Portugalete
"	"	Alemán	Fried Krnpp	919	Geherke	1 602	0	0	Orconera Iron Ore C. ^a	Rotterdam	Orconera
"	"	Español	Mudela	1129	Alvarez	2 175	0	0	Martinez Rivas	Cardiff	San Nicolás
"	"	Inglés	Mara	957	Butter	2 098	0	0	Echevarrieta y Larrinaga	Middlesbro	Olaveaga
21	"	"	Mereddio	918	Coire	2 149	0	0	H de J Arana	Glasgow	San Nicolás
"	"	"	Biddick	474	Strutt	982	0	0	Juan Santisteban	Middlesbro	Idem
"	"	"	Ethel	669	Cook	1 376	0	0	Otto Kreizner	Jarrow	Orconera
"	"	Noruego	Carlo	823	Anderson	1 851	0	0	Bruckwilder y C. ^a	Rotterdam	Olaveaga
22	"	Danés	Martha	723	Jogensen	1 549	0	0	Dyer & Martyn	Jarrow	Portugalete
"	"	Inglés	Finchale	445	Ridd	932	0	0	Juan Santisteban	Middlesbro	San Nicolás
"	"	"	Violet	914	Wetch	2 141	0	0	Otto Kreizner	Rotterdam	Idem
"	"	Francés	Biscaye	979	Bilson	2 100	0	0	Malceod y C. ^a	Newport	Idem
"	"	Inglés	Ranzani	912	Smith	1 949	0	0	Orconera Iron Ore C. ^a	Rotterdam	Orconera
"	"	"	Rowland	855	Sanderson	1 974	0	0	Idem	Idem	Idem
"	"	Español	Zurita	1569	Bareño	3 131	0	0	Otto Kreizner	Idem	San Nicolás
23	"	Inglés	Cyfartha	867	Langlois	1 782	0	0	Martinez Rivas	Saint Nazaire	Idem
"	"	"	Cairo	1067	Pellew	2 251	0	0	Idem	Glasgow	Idem
"	"	"	Amity	863	Hazleton	1 745	0	0	Sociedad Franco Belga	West Hartlepool	Franco Belga
"	"	"	Mangara	456	Balland	2 314	0	0	Macleod y C. ^a	Glasgow	Portugalete
"	"	"	Rosella	748	Pront	1 782	0	0	Dyer & Martyn	Swansea	Olaveaga
24	"	"	Lady Ann	620	Benson	1 238	0	0	H. de J. Arana	Middlesbro	San Nicolás
"	"	"	Hermia	817	Swendsen	2 083	0	0	Otto Kreizner	Glasgow	Idem
"	"	Noruego	Scandinavian	847	Wilson	1 687	0	0	Parcocha Iron Ore	Middlesbro	Orconera
"	"	Inglés	Lemnos	1043	Smith	2 143	0	0	Basterra é hijos	Glasgow	Franco Belga
"	"	"	Ingoldsby	739	Nicolás	1 730	0	0	Orconera Iron Ore C. ^a	Cardiff	Orconera
"	"	Francés	Atlantique	482	Hulchan	1 150	0	0	L. Bellefroid	Bayona	Portugalete
"	"	Inglés	Sinloo	689	Wgirth	1 502	0	0	Otto Kreizner	Tyne	San Nicolás
"	"	"	Jeham	778	Gregory	1 672	0	0	Sociedad Franco-Belga	Stockton	Franco Belga
"	"	"	Earl of Dumfries	734	Oostween	1 944	0	0	Orconera Iron Ore C. ^a	Cardiff	Orconera
"	"	Holandés	Arundo	1121		2 688	0	0	Idem	Rotterdam	Idem
TOTAL						655.070	112	5.608			

Exportación de Cabotaje, mineral y carga general desde el 19 al 25 Febrero de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Kilos de mineral	Kilos de lingote y hierro	Kilos de hojalata	Kilos de tubos	Kilos de alambre	Kilos de harina	Kilos de vino	Kilos de carga general	Destino	Cargadores
Sumas anteriores.					4706 589	12.772.153	734 478	325 262	344.532	694.793	558.065	3 470.854		
17	Vapor	Español	Angeles	227	459 340	0	0	0	0	0	194	0	Avilés	Larrondo
"	"	"	Comercio	84	0	20 250	11 714	0	0	0	490	19 947	Gijón	Varios
"	"	"	Ugarte núm 1	60	0	17 600	0	0	0	0	45 222	19 353	Santander	0
"	"	"	Rioja	610	0	8 760	53 930	0	0	17.500	10 619	32 618	Varios puertos	0
21	"	"	Union Hullera	282	480 320	0	0	0	0	0	0	152	Gijón	I. Abaitua
22	"	"	Cotolino	35	0	0	0	0	0	30 870	0	16 500	Castro	Varios
"	Balandra	"	Bayonesa	30	0	0	0	0	0	0	0	30 400	Santander	E Arriaga
"	Vapor	"	Canábico	191	0	0	80.660	0	0	0	0	12.851	Idem	Varios
23	Pallebot	"	María	32	0	0	0	0	0	0	0	22 430	Castro	J. Bringas
"	Vapor	"	Dolores	71	0	113 000	0	0	0	0	0	0	Idem	S. Vizcaya y Larrondo
"	"	"	Progreso	114	0	0	0	0	0	0	125	62.633	Santander	Varios
"	"	"	Chio	86	150 600	0	0	0	0	0	16.406	0	Idem	Abaitua
TOTAL					5796.849	12.931 763	830 182	325.262	344 532	743.163	631.091	3.685 738		

Importación del Extranjero

Detalle de la carga general

DEL 19 AL 25 DE FEBRERO DE 1898

Día 21. — Vapor Nieta de Liverpool: 40.830 k. tocino, 18.498 k. duelas, 2.296 k. aceite, 32.835 k. ladrillos, 54.555 k. sebo, 6.464 k. tubos, 126 k. hilaza, 11.752 k. hierro, 126 k. ferretería, 13.682 k. cloruro de cal, 27.849 k. maquinaria y 2.538 k. bacalao. orden; 655 k. tubos de latón, 924 k. acero, 207 k. velocípedos, 392 k. ferretería, 1.143 k. herramientas y 25.800 k. tocino. A. Conrad; 4.096 k. hules y 2.986 k. acero, Yhon; 867 k. hules y 4.055 k. acero, Arechavaleta; 31.057 k. sosa cáustica, Tapia; 21 373 k. id. id., Vinuda de Somonte; 9.449 k. hoja de lata, Rochelt; 3.039 k. palas, Taubmann; 12.770 k. crisoles, 24.000 k. ruedas y ejes y 72.338 k. acero, S. Vizcay; 1.580 k. hules, Sánchez; 1.058 k. id., Rica; 299 k. colgaduras y 186 k. muebles, Larrañaga; 447 k. aceite, Barandiarán; 13.458 k. tocino Escudero; 526 k. ferretería, Andersch; 6.587 k. maquinaria, Yankee; 2.172 k. acero, F. C de Sestao; 268 k. campanillas, Pinillos; 81 k. goma. Corral; 11 k. instrumentos científicos, Llodio.

Vapor Ajax de Amberes: 6.982 k. aceite, Zulaica; 4.962 k. id., 21.375 k. tocino, 2.769 k. manteca y 2.197 k. parafina. orden; 64.800 k. cemento, Rochelt; 2.160 k. blanco de zinc, Arana; 3.010 k. almidón, Conrad; 523 k. maquinaria. Yhon; 864 k. pedestales, C. Hoppe.

Día 22. — Vapor Cabo Palos de Cete: 5.500 k. cloruro de cal, Barandiarán, y 2.500 k. azufre, orden.

Día 25. — Vapor Congo de Amheres: 21.355 k. tierra y ladrillos refractarios; 35 k. vidriería, Talleres de Deusto; 2889 k. clavos, Valentín; 1.300 k. madera labrada, Rochelt; 1450 k. almidón de arroz, Mellado; 25.500 k. madera de roble, 25.000 k. cemento, 726 k. acero, 434 k. cáñamo, orden.

Importación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 19 AL 25 DE FEBRERO DE 1898

Día 21. — Vapor Alfonso de San Sebastian: 35.533 k. jabón, Valle; 11.547 k. glicerina, S. Dinamita. Total, 47.800 k.

Vapor Progreso de Santander: 1.370 k. hierro, 4.000 k. aceite, orden; 246 k. conservas y otros, Encina; 300 k. pipería, Barandiarán; 1.500 k. garbanzos, Maruri; 1.385 k. droguería, Basabe; 3.200 k. trapos viejos, Paris; 10.000 k. pipería, Maruri; 448 k. botellas vacías, Maza; 2.420 k. máquinas de coser, Singer; 1.076 k. suela, Araluce; 1.284 k. azúcar y café, Díaz; 737 k. azúcar, B. Serrano; 372 k. café, Martín hermanos. Total, kilos 28.338.

Vapor Carmen de Barcelona: 25.465 k. aceite y 4.869 k. azúcar, orden; 7.120 k. estearina Puntils; 681 k. hierro, A. Hornos; 1.475 k. azúcar, Zuricaiday. Total, 38.710 k. De Cádiz: 655 k. vino, Artabe; 420 k. id., Viuda Pomes; 660 k. cognac, Artabe; 420 k. vino, V.ª de Bilbao. Total, 1 735 k. De Cartagena: 500 k. pimienta, orden. De Puebla Caramiñas: 1.200 k. grasa, orden. De Coruña: 2.260 k. sardina, Magro; 600 k. hierro, A. Hor-

nos; 1.200 k. grasa, Guerrica; 437 k. tejidos, Nalda; 1.337 k. café, Zuricaiday; 1.840 k. listones, orden. Total, 7.724 k. De Villagarcía: 15.000 k. maíz, orden. De Málaga: 160 k. varios, Zgvillaga; 836 k. azúcar, Mardones; 6.612 k. id., Magro; 4.312 k. id., Izaguirre; 1.437 k. id., Ibarreche; 14.500 k. id., Astorqui; 2.875 k. id., Martín; 1.725 k. id., Aguirre; 1.437 k. id., Garamendi; 1.707 k. id., Angulo; 4.275 k. id., P. y Llaguno; 2.875 k. id., Corcuera; 160 k. batatas, orden. Total, kilos 42.705. De Valencia: 2.500 k. arroz, orden; 1.400 k. id., Lozano; 1.000 k. id., Melicua; 2.000 k. id., Urresti; 20.000 k. id., Mellado; 5.000 k. silicato, Tapia y Sobrino; 16.200 k. arroz, Gómez. Total, 48 100 k. De Gijón: 10.362 k. hierro, Vidaurrázaga; 6.750 k. loza, Arrieta; 3.624 k. vidrio, id.; 7.772 k. azúcar, orden; 407 k. tubos latón, Conrad; 4.040 k. habichuelas, Gómez; 1.380 k. chocolate, Castillo; 4.950 k. loza, A. Cortina; 21.940 k. hierro, Conrad; 4.205 k. tabaco, F. Tabacos; 500 k. pipería, García; 1.782 k. clavos, Andersch; 355 k. varios, Conrad; 12.007 k. hierro, Jáuregui; 5.469 k. id., Cortadi; 494 k. hierro, Clavetería «La Flecha»; 151 k. hierro, T. de Zorroza. Total, 86.178 k. Total general, 312.412 k.

Vapor Cabo Palos de Barcelona: 16.000 k. sulfato, P. Vizcaina; 1.400 k. azúcar, Izaguirre; 2.010 k. tierra, Fort. Orden, 19.410 k. De Valencia: 2.000 k. arroz, orden; 15.375 k. id., Calleja y Núñez; 3.000 k. id., Lezama, Total, 20.375 k. De Alicante: 6.400 k. vino, Barbier; 1.900 k. papel, Escudero. Total, 8.300 k. De Sevilla: 550 k. loza, T. Drbano; 175 k. molduras, Suárez; 195 k. aceitunas, Urresti; 7.980 k. aceite, Escós; 1.200 k. granel, baca-

lao, Aznar; 625 k. cables, Bergé; 55 k. aceite, Bergé; 51.614 k. aceite y 43.600 k. salvado, orden; 690 k. loza, Cortina; 830 k. loza, Amézaga; 1.110 k. loza, Arrieta; 1.331 k. id., Espel. Total, 110.033 k. De Huelva: 29.980 k. cebada y otros, orden. De Cádiz: 725 k. vino y otros, Sánchez; 492 k. id., Vildósola; 328 k. id., Irigoyen; 408 k. id., Bilbao; 368 k. id., Aldecoa; 220 k. id., orden; 657 k. papel, P. Vizcaina; 1.879 k. tabaco, Arrendataria de Tabacos. Total, 5.777 k. De Carril: 20 k. pipería, Vildósola. De Santander: 55.705 k. tabaco, Adm. F.º Tabacos. Total general, 249.030 k.

Exportación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 19 AL 26 DE FEBRERO DE 1898

Día 19.—Vapor Comercio para Gijón: 612 k. bacalao, Basterra; 5.970 k. hoja de lata, Basconia; 20.000 k. hierro é granel, Rivas; 5.744 k. hoja de lata, Rochelt; 2.490 k. acero, F. Deusto; 345 k. papel, Asuategui; 16.500 k. acidos y abonos minerales, Dinamita; 250 k. hierro, Maruri; 490 k. vino, Vinicola del N. E.; Total, 52.400 k.

Vapor Ugarte nº 1 para Santander: 43.462 k. vino, Maruri; 1.320 k. vino, Illeras; 16.000 k. hierro, Basconia; 204 k. bacalao, Lund; 440 k. vino, Vinicola N. E.; 3.360 k. jabon y aceite, Maruri; 7.800 k. lana, Rochelt; 1.042 k. hileras de yute, Rica; 961 k. papel, Amuriza; 107 k. arboles, Eguibir; 42 k. varios, Conrad; 1.600 k. hierro, Sagarduy; 3.125 k. acido, Barandiaran; 2.313 k. varios, Maruri. Total 82.175 k.

Vapor Rioja para Coruña: 1.303 k. hoja de lata, Iberia; 6.600 k. hoja de lata Basconia; 508 k. bacalao Gurtubay. Total, 9.408 k. Para Carril 2.600 k. hoja de lata, Basconia; 636 k. hilados, N. Hilaturas Total 3.236 k. Para Villagarcía: 2.600 k. hoja de lata, Basconia; 2.150 k. hoja de lata, Rochelt. Total, 4.750 k. Para Vigo: 1.780 k. hierro, Iberia; 10.619 k. vino Roches; 1.120 k. hierro, Echevarria; 712 k. hilados, N. Hilaturas; 4.60 k. hoja de lata, Basconia; 696 k. bacalao, Gurtubay; 1.020 k. hoja de lata, Rochelt Total, 20.607 k. Para Boanza: 2.500 k. harina, Vildósola. Para Cadiz: 10.000 k. harina, Guerricaechevarria; 25 k. bacalao, Sund. Para Sevilla: 2.010 k. café, Urigüen; 5.000 k. harina, Cerés; 2.790 k. hierro y hoja de lata, Iberia; 30.210 k. hoja de lata, Basconia; 5.330 k. clavos de hierro, Echevarria; 560 k. hierro Horudia; 1.551 k. aceite, Pinillos. Total, 47.601 k. Para Málaga: 300 k. arboles, Eguilior. Total general, 93.427 k.

Día 22.—Vapor Cofolino para Castro: 30.870 k. harina, Vidosola; 15.300 k. varios, Arriaga; 1.200 k. aceite, Rochelt. Total 47.370 k.

Vapor Cantabrio para Santander: 1.000 k. hoja de lata, Iberia. Para Pasaje: 4.660 k. hoja de lata, Basconia; 12.851 k. plomo Asturiana; 2.500 k. hoja de lata Iberia. Total, 42.511 k. Total general, 43.511 k.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

EMISIÓN DE 1890

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba
Sorteo 29

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el vigésimo noveno sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, el día 10 de Marzo, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Los 1.750.000 Billetes Hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 17.500 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo veinte y ocho bolas, en representa-

ción de las veinte y ocho centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 9 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 17.171 bolas sorteables, deducidas ya las 329 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 21 de Febrero 1898.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

COMPANÍA DE LOS VAPORES

Musques, Abanto, Cierbana, Sastao, Santurce, Somorrostro, Algorta, Baracaldo.

Albia, Bezóna, Erandio, Portugalete y Deusto.

Las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas Compañías celebradas el día de la fecha, despues de aprobar el Inventario y balance general del semestre tomaron los siguientes acuerdos:

Musques.—Repartir un dividendo de 5 % á cambio del cupon n.º 15, que con el 10 % repartido en el primer semestre hacen un 15 % en el año; y destinar ptas. 18.450 ó sea el 7,687 % á amortizar 123 pagarés hipotecarios. En el primer semestre se destinó á amortizar pagarés el 27,797 %.

Abanto.—Repartir un dividendo de 4 % á cambio del cupon n.º 15, que con el 5 % repartido en el primer semestre hacen un 9 % en el año; destinando el sobrante de ptas. 47.904,29 ó sea el 10,645 % á aumentar el «Fondo de reserva».

Cierbana.—Repartir un dividendo de 7 % á cambio del cupon n.º 6, que con el 3 % repartido en el primer semestre hacen 10 % en el año; amortizar 60 pagarés hipotecarios que importan ptas. 30.000 ó sea el 8,571 %. El primer semestre se destinó á amortizar pagarés el 1,429 %.

Sastao.—Repartir un dividendo de 5 % á cambio del cupon n.º 16, que con el 5 % repartido en el primer semestre hacen el 10 % en el año; y destinar ptas. 24.750 ó sea el 7,639 % á amortizar 165 pagarés hipotecarios. El primer semestre se destinó á amortizar pagarés el 10,649 %.

Santurce.—Repartir un dividendo de 8 % á cambio del cupon n.º 12, que con el 5 % repartido en el primer semestre hacen el 13 % en el año; y destinar el sobrante de ptas. 33.413,06 ó sea el 10,281 % á aumentar el «Fondo de reserva».

Somorrostro.—Repartir un dividendo de 5 % á cambio del cupon n.º 12, que con el 12 % repartido en el primer semestre hacen el 17 % en el año; destinando el sobrante de ptas. 24.254,89 ó sea el 7,134 % á «Fondo de reserva».

Algorta.—Repartir un dividendo de 2 1/2 % á cambio del cupon n.º 10, que con el 2 1/2 % repartido en el primer semestre hacen el 5 % en el año; y destinar el sobrante de ptas. 16.133,87 ó sea el 8,067 % á aumentar el «Fondo de reserva».

Baracaldo.—Repartir un dividendo de 4 1/2 % á cambio del cupon n.º 8, que con el 3 1/2 % repartido en el primer semestre hacen el 8 % en el año; amortizar 185 pagarés hipotecarios que importan ptas. 27.750 ó sea el 10,278 %. El primer semestre se destinó á amortizar pagarés el 1,505 %.

Albia.—Repartir un dividendo de 8 % á cambio del cupon n.º 6, que con el 7 1/2 % re-

partido en el primer semestre hacen 15 1/2 % en el año; amortizar 123 pagarés hipotecarios que importan ptas. 61.500 ó sea el 22,420 %. El primer semestre se destinó á amortizar pagarés el 7,016 %.

Begona.—Repartir un dividendo de 4 1/2 % á cambio del cupon n.º 2, que con el 5 1/2 % repartido en el primer semestre hacen el 10 % en el año; y destinar el sobrante de pesetas, 104,661,40 ó sea el 26,165 % á amortización.

Erandio.—Repartir un dividendo de 4 % á cambio del cupon n.º 2, que con el 4 1/2 % repartido en el primer semestre hacen un 8 1/2 % en el año; y destinar el sobrante de pesetas 111.030,92 ó sea el 23,375 % á amortización.

Portugalete.—Repartir un dividendo de 5 % á cambio del cupon n.º 1, y destinar pesetas 44.054,97 ó sea el 11,748 % á amortización.

Deusto.—Repartir un dividendo de 5 % á cambio del cupon n.º 1, y destinar el sobrante de ptas. 7.996,34 ó sea el 2,352 % á amortización.

El pago de estos dividendos se verificará desde el día 1.º de Marzo próximo en los Bancos de Bilbao y del Comercio para aquellos señores accionistas cuyas acciones estén depositadas en dichos Establecimientos, y para los demás, en estas Oficinas. Gran Vía, letra C. T., bajo.

Bilbao, 26 de Febrero de 1898.—Eduardo de Aznar y Ramón de la Sota, Directores Gerentes.

SECCIÓN FINANCIERA

Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96

VALORES	25Febrº	25Febrº	25Febrº
	1896	1897	1898
4 por 100 interior	64,25	64,75	—
4 por 100 exterior	80,65	76,75	—
4 por 100 amortizable	—	76,80	—
6 por 100 billetes Cuba	90,80	93,15	—
5 por 100 id.	74,95	74,70	—
Acciones del Banco	415,	—	—
Londres á la vista	33,55	31,87	—
Paris á la vista	34,	26,65	—
Exterior en Paris	60,	—	—

CAJA DE AHORROS

EN EL

BANCO DE BILBAO

Extracto de sus operaciones el sábado 19 de Febrero de 1898.

Salidas Totales 46 por ptas 45.939
Parciales 194 120.925 196.864

Entradas Entgas. de 114 individuos por imposiciones nuevas ptas. 144.608
Entregas de 311 individuos por imposiciones sucesivas 144.602 322.416
Diferencia de mas 125.540

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO.

Acciones de Carreteras de Vizcaya á 104 operación el 24 de Febrero.

Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao, 4 por 100 á 59,25 operación 24 Febrero.

Acciones del Banco de Bilbao, á 362 id. 3 id.

Id. del Banco del Comercio, á 211 id. 25 idem.

Id. F.º de Santander á Bilbao, á 94, id. 23 id.

Id. de la Sociedad Nuevo Teatro, á 70 id. 21 id.

Id. de la Sociedad «Unión Española de Exilados», 132 id. 22 id.

Obligaciones F.º de Bilbao á Darango, 98,50 id. 23 id.

Id. F.º Tudela á Bilbao, 3.ª serie, 102,25 id. 21 id.

Id. de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao 1.ª emisión, 14 id. 19 id.

Id. id. id. id. 3.ª emisión, 15 id. 19 id.

BOLSA DE BILBAO, COTIZACIONES OFICIALES DEL 19 AL 25 DE FEBRERO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 19	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24	Día 25
Deuda perpétua al 4 % interior...	64.95	65.	—	—	—	—
» » pequeños ..	—	—	—	—	—	—
» » exterior....	81.20	81.20	—	81.	81.05	80.50
» » pequeños...	82.40	82.95	—	81.65	81.80	—
» » amortizable	—	77.80	—	77.	76.60	—
» » pequeños ..	77.10	77.15	—	—	—	—
B. H. de la Isla de Cuba 1886.....	—	—	—	91.70	91.40	—
Id. de la » de » 1890.....	76.80	—	—	—	75.70	74.70
Obligaciones del Tesoro 5 %.....	—	—	—	—	—	—
» del Tesoro s/r. de Aduanas 5 %.	—	96.20	—	—	—	—
» » pequeños	—	—	—	—	—	94.95
» H. del Tesoro de Filipinas 6 %..	96	95.90	—	95.60	95.50	95.
» » pequeños.	—	—	—	—	—	—

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 19 AL 25 DE FEBRERO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 19	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24	Día 25
Deuda perpétua 4 % interior	64.80	64.75	64.70	64.65	64.20	64.25
» » exterior	81.05	81.	80.95	80.95	81.50	80.65
» » amortizable.....	76.85	—	—	76.60	—	—
Obligaciones del Tesoro de Cuba..	92.30	92.10	91.70	91.30	90.60	90.80
Cubas nuevas.....	76.35	76.	75.65	75.40	7.70	74.95
Banco de España.....	414.50	415	415.	4.5.	—	415.
Comp. Arrendataria de Tabacos..	229.	—	240.	242	242.	243.
Bonos del Tesoro.....	101.	101	101.	101.	101.	101.10
Aduanas.....	96.10	95.75	95.60	95.40	94.95	95.35
Filipinas.....	95.80	95.65	95.60	95.25	94.80	94.90

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL 19 AL 25 DE FEBRERO

FONDOS PÚBLICOS	Día 19	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24	Día 25
Renta francesa 3 0/0.....	103.62	103.75	103.72	103.77	103.70	103.67
» 4 0/0 exterior español	61.21	61.34	60.68	60.75	60.06	60.
» Portuguesa.....	20.56	20.62	20.62	20.37	20.37	20.12
» Italiana.....	94.50	94.45	94.57	94.70	94.47	94.46
» Rusa.....	103.50	103.50	103.50	103.50	103.15	103.50
» Brasil.....	60.70	60.75	60.90	61.15	60.95	61.10
Acciones Norte de España.....	80	80.	80.	79.	78.	79
» Mobiliario Español.....	51.	52.	53	52.	52.	51.
» Rio Tinto.....	718.	723.	724.	728.	716.	717.
» Tharsis.....	190.	190.	190.	189	189.	188.
CAMBIOS						
Londres á 90 días.....	—	—	—	—	—	—
» á 8 d/v.....	33.64	33.66	33.67	33.77	33.80	33.85
Paris á 8/v.....	33.15	33.20	33.25	33.30	33.75	33

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en horticultura y jardinería. Por el doctor D. Maximiliano Wetz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter-Producenten.»

El estiércol y los abonos minerales en horticultura-Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. Bernardo Dyer.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el doctor Grandeau» precedido de una reseña sobre «la nutrición de la planta según los modernos conocimientos.» Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee.»

Estos folletos publicados por el Permanent Nitrate Committee de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

SUN

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710.

Representada en España

Por D. RAMON DE BASTERRA.—BILBAO

La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo

186 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Siniestros.— Los pagados en los 185 años que esta Compañía cuenta de existencia ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros. Premios moderados.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY

COMPañIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1836.

RENTAS.

AÑOS.	PREMIOS contra incendios Pesetas.	PREMIOS sobre la vida. Pesetas.	Interés. Pesetas.
1833	22.500	18.75	30.000
1843	97.500	337.750	90.000
1853	572.500	935.000	215.000
1863	3.722.500	1.945.000	732.500
1873	6.972.500	3.212.500	1.717.500
1883	13.000.000	4.600.000	3.112.500

Fondo anuales Ptas. 98.280.000

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

Previsión contra quintas y anualidades.

Agente general en Bilbao,

J. A. Rousse.—Bivera, 15, 2º

Teléfono. 565.



Línea regular de Vapores

SERVICIO DIRECTO QUINCENAL

ENTRE

ROTTERDAM Y BILBAO

Para pasajeros, mercancías y ganado

por los vapores de los Sres. W. H. Müller y C.ª, en combinación para todos los puertos de España con la línea regular de vapores de

Ibarra y Compañía de Sevilla

Para fletes, condiciones y demás, dirigirse al Corredor Marítimo D. Emiliano de Arriaga, Agente de dicha línea en

BILBAO.—Teléfono, 122.

DINERO

Con hipoteca.—Compra y venta de fincas y valores.—Informará el corredor jurado Meñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao.

TALLERES DE DEUSTO

⇨ BILBAO ⇨

ACEROS MOLDEADOS

de fabrican según modelos ó dibujos acotados, toda clase de piezas para

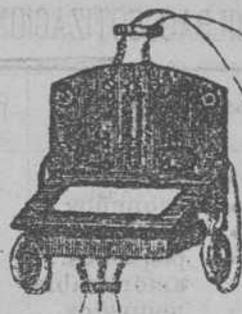
FERROCARRILES, TRANVÍAS,

EXPLOTACIONES MINERAS Y MARINA

AVADEROS PARA MINERAL DE HIERRO * VAGONETAS DE TODOS AMANOS

Toda clase de piezas para máquinas fijas y marinas.

ESPECIALIDAD EN RUEDAS Y EJES MONTADOS



Telefono
del
"BILBAO"

ANNUNCIOS
comerciales

G. ANTONIO NAVEA
BILBAO.

* CAFES. * * * THES. *

O FICINA INTERNACIONAL
Y AGENCIA TÉCNICA

DE

El Porvenir de la Industria

FUNDADA EN 1857

Director: D. FEDERICO GAJAL, Ingeniero Industrial
ATENTES DE INVENCION. — MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS.

PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: **JAIME R. BAYLEY.**

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa,
Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidraulicos, Maquinaria
para talleres.

Fabricación de alambres de todas clase
puntas, muelles para tapiceros etc.

Pidanse detalles.

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

ADOLF BLEICHERT Y CIA. * * * LEIPZIG-GOHLIS.

(ALEMANIA)

REPRESENTANTE

PABLO HAEHNER. Ingeniero.

BILBAO.

FÁBRICA ESPECIAL
LA

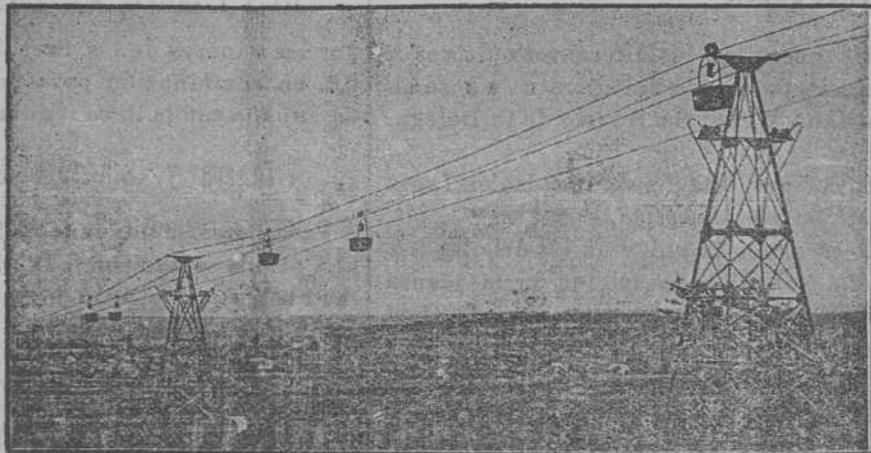
Más antigua é importante
para la construcción de

TRANVIAS AÉREOS.

Sistema Bleichert.

25 años de práctica.

Más de 1000 instalaciones hechas
con una largura total de
más de 1.080.000 metros.



Primer premio en la Exposición de Chicago 1893.